



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°046/2016 D.A.E.
DE FECHA SEPTIEMBRE 09 DE 2016
QUE CONCEDE BECA ESTUDIOS MAYOR PUNTAJE
PSU DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO
2016, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 29 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 133/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 36/SU/2010, de fecha 07 de Julio 2010 que modifica Decreto N° 041/SU/2009, de fecha 23 de Diciembre 2009, Reglamento Beca Estudios Mayor Puntaje PSU de Ingreso a la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

**MODIFÍQUESE BECA MAYOR PUNTAJE PSU DE
INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, POR FIRMAR
ASIGNACIÓN CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO EL ALUMNO QUE SE INDICA:**

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
4	FERNÁNDEZ INOSTROZA FRANCISCA ROCIO	19.813.785-5	ING. CIVIL PLAN COMÚN	\$2.408.000.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
4	FERNÁNDEZ INOSTROZA FRANCISCA ROCIO	19.813.785-5	ING. CIVIL PLAN COMÚN	\$ 67.808.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 133/2016 D.A.E., DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Facultad de Ciencias de la Salud - Departamento de Enfermería - Coordinación Carrera Ingeniería
Computación e Informática Plan Común - Interesados (6) - Escuela Medicina - Tesorería Cobranzas -
Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-

RECIBIDO
CLAYADO
SECRETARÍA